



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión  
Europea  
Fondo  
Europeo de  
Desarrollo  
Regional

23/07

## RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCION DE UN DOCTOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTACIÓN</u>
1	20425397V	VILA LÓPEZ MARIA ROSARIO	26,2000

**SEGUNDO:** Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

**TERCERO:** Proponer a la Consejera de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión  
Europea  
Fondo  
Europeo de  
Desarrollo  
Regional

23/07

**CUARTO:** Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

**QUINTO:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 15 de junio de 2007

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION,

Fdo.: José Ignacio Fernández Fernández.